

DECRETO Nº 6.335.

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS HÉCTOR GUTIÉRREZ MELLA.

O ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Informe Nº 142 de fecha 21.06.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.

2. Oficio N° 84 de fecha 19.08.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", que informa horas efectivamente realizadas.

3. Código del Trabajo.

4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias realizadas en el mes de agosto, para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella

32 hrs.

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

DAEM (3)

Archivo SSMM/